

PUBLICACIÓN LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDAS/OS ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL JINÁMAR

De conformidad con los criterios de admisión publicados en la página web de Fomentas, a continuación, se publica la **relación provisional** de solicitantes de plaza admitidos/as para la Escuela Infantil Municipal Jinámar, distinguida por grupos de edades.

En las tablas de los listados, se especifica un apartado de observaciones con una numeración que indica la **documentación pendiente de entregar por los y las progenitores/as y/o tutores/as**, en el periodo correspondiente de alegaciones y/o subsanaciones (se encuentra en el documento "Relación de documentación a entregar a las escuelas municipales de Telde" anexo a dichas listas).

El **listado provisional** de los/as admitidos/as correspondiente al **grupo de edad 0-1 año** es el siguiente:

Nº.	SOLICITANTE	GRUPO EDAD	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
1	ALAN MEDINA GARCÍA	1	15	
2	ALEXANDER DEL PINO SANTANA SUÁREZ	1	10	
3	ALLENDE LÓPEZ CASTRO	1	2	Nº 10
4	DYLAN JESÚS VEGA POZÓN	1	0	Nº 4, 5, 7, 10
5	EISHA CASTILLO SANTANA	1	7	Nº 7, 8 (Madre) 5, 7, 8 (Abuela) y 10
6	GABRIEL ARTILES MORALES	1	6	
7	HUGO BETANCOR MIRANDA	1	3	
8	LUCAS MIGUEL MACÍAS BETANCOR	1	6	
9	RODRIGO SOSA GARCÍA	1	4	Nº 5 actualizada
10	RUBÉN KIAMBUL ARTILES	1	2	Nº 10 y 5 (Madre)
11	SUHAILA SAID GARCÍA	1	4	Nº 4 y 5 (Madre) Nº 4 (Padre)
12	THIAGO MIGUEL GARCÍA DIEPA	1	3	Nº 5 (Padre)

* Debido a la actual situación sanitaria por Covid19, el número máximo de plazas para la franja de edad de 0-1 año es de **10 plazas**. Es por lo que, el alumnado que no obtenga plaza quedará en lista de reserva.

El **listado provisional** de los/as admitidos/as correspondiente al **grupo de edad 1-2 años** es el siguiente:

Nº.	SOLICITANTE	GRUPO EDAD	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
1	ADRIEL DAVID ZAMORA HERNÁNDEZ	2	17	
2	ALEJANDRA SANTANA NUEZ	2	7	
3	ANA MARTÍN HERNÁNDEZ	2	17	
4	ARIADNA NAIA MEDINA SANTANA	2	12	
5	ASHLEY MARÍA SOLÍS LÓPEZ	2	12	Nº. 7
6	CAMILA GONZÁLEZ CRUZ	2	3	
7	CANDELA DEL CARMEN HERRERA PADILLA	2	15	
8	CHLOE ELÍAS PERDOMO	2	10,5	Nº. 7 y 8
9	DAREL SARMIENTO SANTANA	2	5	Nº. 4, 5 y 7 (Progenitores)
10	DARIANA M ^a . QUINTANA SANTIAGO	2	11	
11	DAYANA NEGRÍN QUINTERO	2	3	
12	DAYLIN ALONSO ROMERO	2	10	Nº. 5 (Contrato Padre)
13	DEMIAN QUINTANA JIMÉNEZ	2	7	
14	DYLAN QUINTANA JIMÉNEZ	2	7	
15	EILA MARINA SALGADO HERNÁNDEZ	2	7	
16	ENZO HIDALGO MARRERO	2	4	
17	EYDAN LORENZO SUÁREZ DÍAZ	2	4	
18	GABRIELA SANTANA MORALES	2	6	
19	IBAY HOYOS ACOSTA	2	18	
20	JESSEL TRUJILLO HERNÁNDEZ	2	5	
21	KARIM JHADIEL MILLÁN SANTANA	2	4	Nº. 10
22	LEO ORTEGA HERNÁNDEZ	2	5	
23	MIA ELÍAS PERDOMO	2	10,5	Nº. 7 y 8
24	NAHID SANTANA MARRERO	2	6	
25	NAHUEL SALGADO HERNÁNDEZ	2	7	
26	NEIZAN ÁLAMO QUINTINO	2	12	
27	NIRA GARCÍA PIQUERAS	2	5	
28	URIEL TEJERA HERNÁNDEZ	2	7	
29	VAHIROC REON MARRERO PULIDO	2	5	Nº. 10
30	VALERIA SEQUEIRA CONTRERAS	2	3,5	Nº. 4,5,7 (Progenitores)
31	VERA MARTÍN SANTIAGO	2	4	
32	XIAN SANTANA COSTAS	2	8	
33	YADIEL IMANOL GONZÁLEZ CABRERA	2	9	

* Debido a la actual situación sanitaria por Covid19, el número máximo de plazas para la franja de edad de 1-2 años es de **40 plazas**. Quedando un total de **7 plazas vacantes** para esta franja de edad, que podrán ser ocupadas por las/os solicitantes que no hayan obtenido plazas en las otras escuelas infantiles municipales de Telde.

El **listado provisional** de los/as admitidos/as correspondiente al **grupo de edad 2-3 años** es el siguiente:

Nº.	SOLICITANTE	GRUPO EDAD	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
1	AINARA SANTANA MANZANO	3	3	Nº. 10
2	ARTURO NORDELO RODRÍGUEZ	3	3	Nº. 10
3	DAILA DEL CARMEN COLLADO RODRÍGUEZ	3	17	Nº. 14
4	DANIA ESTHER COLLADO RODRÍGUEZ	3	17	Nº. 14

* Debido a la actual situación sanitaria por Covid19, el número máximo de plazas para la franja de edad de 2-3 años es de **60 plazas**.

El plazo para las alegaciones y las subsanaciones, en su caso, **será del miércoles 9 al viernes 11 de septiembre de 2020, ambos inclusive, en horario de 9:00 a 14:00 horas**, a presentar en la sede de Fomentas.

La previsión de la publicación de las listas definitivas de admitidas/os, en la página web de Fomentas, será el **próximo día martes día 15 de septiembre de 2020**.

En Telde, a 7 de septiembre de 2020

Carmelo Ramírez Rodríguez
Gerente

RELACIÓN DE DOCUMENTOS A APORTAR A LAS ESCUELAS INFANTILES DE TELDE:

1. Documento Nacional de Identidad en vigor o documento oficial que lo sustituya, de la persona solicitante y del resto de personas que integran la unidad familiar de convivencia.
2. Libro/s de familia completo/s donde conste la filiación del/la menor y de otro/s libro/s de familia de la unidad de convivencia.
3. Carné de familia numerosa, si procede.
4. Trabajador/a por cuenta ajena: Contrato de trabajo. Certificados de haberes de empresa o tres últimas nóminas. Certificado de especificación de la jornada laboral. En caso de prestación por maternidad, justificante de la TGSS y última nómina.
5. Trabajador/a autónomo/a: última declaración trimestral del IRPF, fotocopia del pago de las cuotas mensuales al Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y declaración responsable de los ingresos mensuales que percibe.
6. Certificado de Pensiones y Prestaciones de la Seguridad Social (INSS) (enero y febrero del año 2020).
7. Certificado de prestaciones del Servicio Canario de Empleo (enero y febrero del año 2020).
8. Trabajos eventuales, cuya temporalidad e ingresos económicos será necesario justificar mediante declaración responsable.
9. Contrato de arrendamiento de la vivienda actual y los tres últimos recibos de pago de alquiler, o en su caso, los tres últimos recibos del préstamo o crédito hipotecario para la adquisición de la vivienda habitual de la unidad familiar o de convivencia.
10. Sentencia de separación o divorcio y/o convenio regulador en los casos que proceda.
11. Certificado de discapacidad y/o resolución de grado de dependencia en los casos que proceda.
12. Certificado/s, en su caso, de asistencia a acciones formativas del padre, madre o representante legal del niño o la niña, que incluya la duración del mismo, el horario en el que se imparte y las fechas de comienzo y finalización.
13. En caso de alegar ser víctima de violencia de género, documentación acreditativa (sentencia, denuncia y/o informe del servicio especializado).
14. Cualquier otra documentación que el/la solicitante considere oportuno aportar para acreditar su situación socio-familiar actual.